

*Telefonica*

---

**Norma General de Acondicionamiento  
de Materiales**

**Grupo Telefónica  
Dirección de Logística  
Centro de Distribución Avellaneda y Rio Limay**

## Contenido

1	Introducción .....	2
2	Objeto .....	2
3	Alcance.....	2
4	Desarrollo .....	2
4.1	Acondicionamiento y forma de entrega de materiales .....	2
4.2	Homologación del embalaje .....	3
4.2.1	Dimensiones .....	4
4.2.2	Seguridad .....	4
4.2.3	Presentación exterior .....	4
4.2.4	Ensayos mecánicos .....	4
4.3	Características físicas de las etiquetas .....	5
4.3.1	Material:.....	5
4.3.2	Para materiales almacenados: .....	5
4.3.3	Para materiales almacenados en la intemperie (Tipo OPP): .....	5
4.3.4	Impresión: .....	5
4.3.5	Ensayo de Lectura con el verificador de Código de Barras “Quick Check 850” .....	6
4.4	Inspección de embalajes de expedición y acondicionamiento .....	6
5	Identificación y trazabilidad de materiales por código de barras .....	7
5.1	Definiciones .....	7
5.2	Requisitos Generales .....	8
5.2.1	Etiquetas: .....	8
5.2.2	Modos de identificación: .....	9
5.3	Tipo de código .....	9
5.4	Información necesaria para la estructura del código de barras .....	9
5.5	Archivo electrónico que acompaña a los materiales con número de serie. ...	10
5.6	Ubicación de las etiquetas .....	11
5.7	Dimensiones de las etiquetas .....	12
6	Aceptación .....	13
7	Responsabilidades .....	13
8	Resumen .....	13
9	Anexo N°1 – Ejemplo Etiquetas de Identificación de Materiales .....	14
10	Anexo N°2 – Ejemplo Pallet ARLOG Normalizado: .....	16
11	Anexo N°3 – Ejemplo Unidades UTM .....	17

## 1 Introducción

Para lograr el correcto funcionamiento del sistema de almacenamiento y distribución de los materiales de los Centros Logísticos del Grupo Telefónica, (Avellaneda, Río Limay y terceros si los hubiese), se hace imprescindible el cumplimiento estricto de las pautas de embalaje y etiquetado establecidas en esta norma.

## 2 Objeto

Establecer las responsabilidades que le competen al proveedor y a cada una de las Áreas de la Dirección de Logística de Telefónica, en el acondicionamiento de los materiales.

Definir las características, condiciones e identificación que debe cumplir el embalaje de todos los materiales que ingresen a los Centros Logísticos del Grupo.

La adecuación del embalaje a esta Norma agilizará los distintos procesos de los Centros de Distribución Avellaneda y Río Limay, ya que por la simple lectura de códigos de barra se podrán verificar el código, stock de la unidad de almacenamiento (UAL) y número de serie de los materiales que se movilen o se quieran controlar. Asociado a esta tarea, los mismos irán dejando su rastro para asegurar su trazabilidad.

## 3 Alcance

Todos los proveedores de materiales del grupo Telefónica de Argentina.

Su aplicación se refiere a:

**Acondicionamiento y forma de entrega.**

**Homologación del embalaje.**

**Identificación y trazabilidad de materiales por código de barra.**

**Solicitud de turnos.**

## 4 Desarrollo

Todos los materiales catalogados tienen asociados una **Hoja de Condiciones Logísticas** donde se define el embalaje, la forma de realizar la entrega, las características técnicas de las cajas a utilizar y demás información que hace a la presentación del producto.

Si el proveedor no ha recibido la mencionada hoja con el Pedido, Carta de Adjudicación y/o Pliego de Condiciones o ante cualquier duda, puede dirigirse al Área Almacenes de la Dirección de Logística [acondlog.ar@telefonica.com](mailto:acondlog.ar@telefonica.com) donde recibirá información al respecto.

### 4.1 Acondicionamiento y forma de entrega de materiales

El material para almacenar en estantería y cuyo peso y forma lo permitan, deberá ser entregado en cajas de cartón corrugado (**Norma IRAM Nº 33.050**), sobre pallet estándar intercambiable de 1.00 x 1.20 metros, de "tacos" (**Norma IRAM Nº 10.016**) los cuales, una vez aceptados, se considerarán propiedad de Telefónica de Argentina.

Atendiendo a la Resolución 685/2005 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, todos los embalajes de madera y/o maderas de soporte y acomodación utilizados en el Comercio Internacional de Mercaderías que ingresen al país o transiten el mismo, deberán adoptar la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 "Directrices para Reglamentar el Embalaje para Madera utilizado en el Comercio Internacional".

Nota: Salvo expresa condición particular todo el material de embalaje deberá ser reutilizable/reciclable y no contendrá laminados con pinturas, adhesivos u otros elementos que así lo impidan.

Para materiales a almacenarse en el Centro Logístico Avellaneda, el embalaje completo con su material adecuadamente colocado, no deberá pesar más de 700 Kg. y su altura no superará los 600, 1.200 ó 2.000 mm incluyendo el pallet, según sea la categoría acordada y lo indicado en la Hoja de Condiciones Logísticas. Y para materiales a almacenarse en el Centro Logístico Río Limay el embalaje completo con su material adecuadamente colocado, no deberá pesar más de 900 Kg. y su altura no superará los 1.500 mm incluyendo el pallet (salvo que las características intrínsecas del material lo impidan).

El pallet deberá ser retractilado con film stretch, forrando todo el contorno desde la base del pallet hasta su máxima altura (al menos 7 vueltas). Debe protegerse la parte superior de la carga con una hoja de nylon o similar de por lo menos 20 micrones. El film y/o nylon deben tener alta resistencia a la radiación UV.

Solamente en caso de ser necesario, se deberá reforzar el film stretch con el uso de esquineros de cartón u otro material rígido que asegure mantener la carga firme y sin desbordar durante el transporte y la descarga, (evitando en lo posible el uso de sunchos), además debe permitir el autoestibaje hasta dos niveles.

Se deberá tener en cuenta que la carga incluidos los sunchos; nunca deberá sobresalir de las medidas del pallet.

### **Referencias**

**Norma IRAM Nº 33.050** - Cartón corrugado, doble faz para cajas tipo uso interno.

**Norma ISO 3.394** - Embalajes de expedición.

**Norma IRAM Nº 10.016**- Pallet intercambiable de madera no reversible, de cuatro entradas parciales, Especies forestales A, B, C.

**Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15**- "Directrices para Reglamentar el Embalaje para Madera utilizado en el Comercio Internacional".

### **4.2 Homologación del embalaje**

Antes de efectuar la primera entrega el proveedor deberá solicitar vía correo electrónico a la casilla [acondlog.ar@telefonica.com](mailto:acondlog.ar@telefonica.com) la homologación general del embalaje.

En todas las entregas el proveedor deberá cumplir las siguientes condiciones:

#### 4.2.1 Dimensiones

Las medidas de las cajas responderán a la **Norma ISO 3394**. Las mismas deberán contener y proteger el material. En su apilamiento sobre el pallet se deberá respetar la altura máxima especificada y no deberán sobrepasar los límites del mismo.

Una vez homologado el envase, para las entregas regulares, no se admitirán desvíos sobre las medidas aprobadas.

#### 4.2.2 Seguridad

Las cajas individuales y cajas contenedoras de dispositivos móviles deberán cumplir los siguientes aspectos de seguridad en el embalaje:

Cajas individuales:

Se deberá colocar una faja VOID en todas las posibles aperturas de la caja.

Cajas contenedoras:

Cinta de seguridad (**tipo engomado reforzado con hilo**) con logo del proveedor sellando toda solapa de caja, longitudinal y transversal, de modo de tener que cortar ambas aristas para abrirse. Deberá adicionarse una faja VOID sobre la cinta. Esto debe cumplirse tanto en la parte superior como inferior de la caja contenedora.

Ejemplo: cinta de seguridad en todas las aristas de solapa y faja VOID.



#### 4.2.3 Presentación exterior

Se comprobarán el tipo de cartón, tipo de caja, calidad de fabricación tanto de la caja como del cartón y logotipo (si procede). En el exterior de la caja no debe figurar el nombre del proveedor (salvo indicación expresa en la Hoja de Condiciones Logísticas o en la Orden de Pedido).

#### 4.2.4 Ensayos mecánicos

Las cajas deberán responder a la **Norma IRAM 33050**.

##### a) Ensayo de Reventado:

Se realizará de acuerdo a la Norma IRAM 33045.

##### b) Determinación del Gramaje:

Se establece un gramaje mínimo para los papeles de las caras exteriores de  $125 \text{ g/m}^2$  y para el del acanalado un mínimo de  $112 \text{ g/m}^2$ .

**c) Medición del Espesor:**

Se establece un mínimo de 3 mm para todas las cajas.

**d) Resistencia a la compresión del cartón (Norma IRAM N° 33.044):**

Se realizará a título referencial

En caso que las cajas presentadas no tengan las dimensiones necesarias para la realización de alguna de estas pruebas, el proveedor deberá suministrar muestras de cartón del tamaño necesario para efectuar el ensayo.

Se admitirán, en función de las características del embalaje, variaciones sobre los valores exigidos en algunas de las pruebas especificadas, siempre y cuando, a criterio de Telefónica, no suponga una disminución de su funcionalidad y calidad.

### **4.3 Características físicas de las etiquetas**

#### **4.3.1 Material:**

Será de papel blanco autoadhesivo

#### **4.3.2 Para materiales almacenados:**

Serán resistentes a posibles manipulaciones.

**a) Prueba práctica 1**

La adhesión inicial sobre placa de acero inoxidable deberá soportar como mínimo 250N/m.

#### **4.3.3 Para materiales almacenados en la intemperie (Tipo OPP):**

Serán resistentes a posibles manipulaciones y a la estancia prolongada (6 meses) a la intemperie.

**a) Prueba práctica 2**

Resistencia a Radiación Ultra Violeta: las muestras de etiquetas sobre una plancha metálica se someterán a 96 horas en ciclos combinados de luz y lluvia (30 minutos de lluvia cada 3 horas).

La Adhesión inicial sobre placa de acero inoxidable deberá ser como mínimo de 400N/m.

La Adhesión final sobre placa de acero inoxidable deberá ser como mínimo de 600N/m.

#### **4.3.4 Impresión:**

En color negro sobre fondo blanco y resistente al borrado o corrimiento de la tinta por frotamiento (no se admitirán fotocopias).

La impresión no deberá tener manchas, zonas claras, patas de araña en los bordes o corrimientos de impresión.

Para materiales de almacenamiento a la intemperie la tinta deberá resistir a los agentes medioambientales y se ensayará con la prueba de Radiación Ultra Violeta.

a) **Prueba práctica 3**

Ensayo de Fijación: la impresión no deberá alterarse al ser frotada fuertemente con los dedos

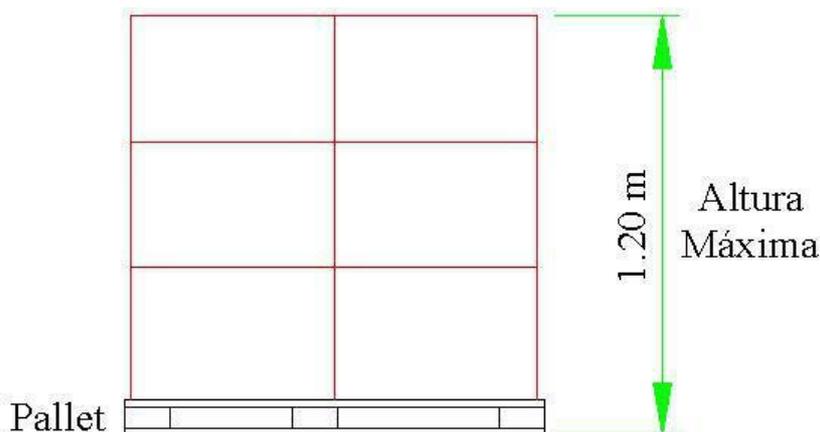
**4.3.5 Ensayo de Lectura con el verificador de Código de Barras “Quick Check 850”:**

A cada conjunto de etiquetas presentadas se le realizarán 10 escaneos con el Verificador de CB debiendo dar como resultado **GRADO “C”** o superior,

**4.4 Inspección de embalajes de expedición y acondicionamiento**

Previamente a cada entrega del material el proveedor deberá dar aviso al área Calidad de Materiales de la Dirección de Logística de Telefónica de Argentina, **(con excepción de contratos que lo excluyen explícitamente)** a los teléfonos 011-4333-6506, 6517 o 6653. El inspector de Calidad verificará que se respeten todas las indicaciones que figuran en la Hoja de Condiciones Logísticas que incluye de las siguientes características:

- a) El pallet sea normalizado (Norma IRAM N°10.016)
- b) La altura máxima total del pallet se ajuste a lo indicado en esta Norma u Hoja de Condiciones Logística si correspondiera.
- c) La carga no sobresalga por ninguno de los laterales.
- d) La sujeción de la carga sea la solicitada (sin sunchos).
- e) La película o film stretch no tape ninguna de las entradas del pallet, esté perfectamente adherida a la carga y no presenta partes sueltas.
- f) Las etiquetas de expedición estén correctamente ubicadas según lo establece el **punto 5.6** de esta norma.
- g) Cumple con el ensayo de Compresión y Apilamiento de las cajas: el mismo consistirá en colocar un embalaje completo (pallet + carga) encima de otro igual, al cabo de una hora, ninguna de las cajas que conforman ambos pallets deberán presentar deformaciones o arrugas.



**Figura 1**

Para tal fin, es necesario que el Proveedor tenga acondicionado para inspección al menos 2 (dos) pallets completos de igual condición a los que entregará, si el Proveedor no cumple con este requisito, no podrá hacerse la inspección comenzando a incurrir en mora y haciéndose cargo de los costos asociados.

En caso de no aprobarse la inspección de acondicionamiento, no se autorizará al proveedor a entregar el material, incurriendo en mora por tener las condiciones de acondicionamiento exigidas por el grupo Telefónica informadas al momento de la licitación.

## **5 Identificación y trazabilidad de materiales por código de barras**

Los códigos de barras se utilizarán para identificar los materiales que administre la Dirección de Logística, calcular y actualizar los stocks del sistema, establecer las fechas de vencimiento y llevar la trazabilidad de todos los materiales en sus diferentes unidades de embalaje trazables.

### **5.1 Definiciones**

#### Unidad Trazable Mínima (UTM):

Se trata de la unidad de medida del sistema. Es el envase o continente más pequeño, al que se le colocará una etiqueta con código de barras y constituye la cantidad mínima a despachar por el almacén.

Ejemplos: un teléfono, una bolsa con tornillos, una cabina telefónica.

#### Unidad Trazable de Primer Orden (UT1):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables (UTMs)

Ejemplos: una caja con 10 teléfonos, una caja con 50 bolsas con tornillos, un cajón conteniendo vidrios de repuesto para cabinas telefónicas.

#### Unidad Trazable de Segundo Orden (UT2):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables de primer orden.

En algunos casos, pueden existir cajas que contengan otras menores y que a su vez

contengan UTMs.

Ejemplo: una caja que contenga 20 cajas de 10 teléfonos c/u.

Unidad Trazable de Tercer Orden (UT3):

Es un envase que contiene unidades mínimas trazables de segundo orden.  
En general se trata de un pallet o un soporte cumpliendo esta función.

Cantidad de Unidades Trazables Mínimas (CUTM):

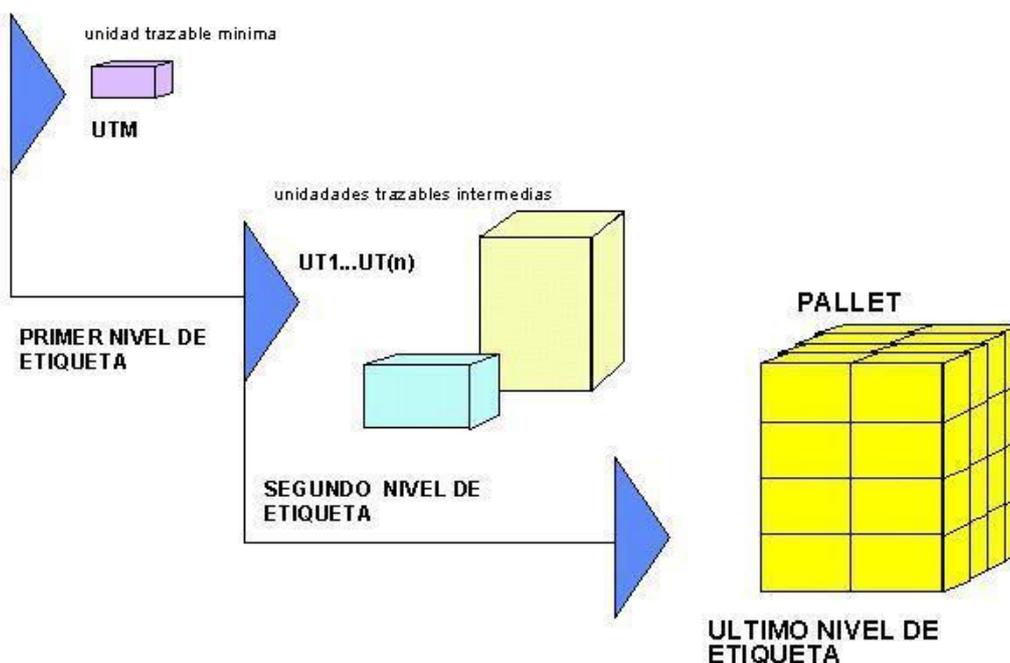
Es la cantidad de unidades trazables mínimas, dentro de cualquier continente.  
Ejemplos: una caja con 1 teléfono, una caja con 10 teléfonos, un pallet con 320 teléfonos, tendremos así 1, 10 y 320 UTMs respectivamente.

Cantidad de material en una UTM (C/UTM):

Es la cantidad de material embalado dentro de una UTM.

En muchos casos por el valor intrínseco del material (Ej.: clavos) o por la naturaleza del mismo (Ej.: cable) no permiten la aplicación de una etiqueta identificatoria en cada unidad (clavo) o en cada unidad de medida (metro de cable), aquí nace el concepto de cantidad por UTM (C/UTM) que es la cantidad de unidades de medida contenidas en una UTM.

Ejemplos: una bolsa con 50 tornillos, un rollo de 100 metros de cable o una resma de 100 hojas de papel.



**5.2 Requisitos Generales**

Los códigos de barras deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

**5.2.1 Etiquetas:**

Todas las Unidades Trazables (UTM, UT1, UT2, UT3....UTW) serán etiquetadas con la información general que se requiere para cada material y con una o dos líneas de código de barras respetando lo solicitado.

### 5.2.2 Modos de identificación:

Los materiales según se requiera serán identificados por:

a) Material identificado sin número de serie:

Se trata de materiales que por sus características no son identificados con un número en forma individual, es suficiente para su trazabilidad, el número de lote o partida a la que pertenecen.

Como ejemplo podemos citar: rosetas, tornillos, repuestos, etc.

b) Material identificado por número de Serie:

Se trata de materiales que, por sus características, por la existencia de garantía de venta o del fabricante o por razones de seguridad, deben ser identificados en forma individual e inequívoca con un número de serie.

Cada entrega de material será acompañada por un soporte magnético, según se detalla en el punto **5.5**.

### 5.3 Tipo de código

Se utilizará como código de barras el **CODE 128** siguiendo las recomendaciones de las normas **UCC-EAN**.

#### **Impresión del código de barras.**

Las características físicas y ópticas de los códigos de barras, son las especificadas en las normas **UCC/EAN**.

Para las UTM se utilizará un tamaño mínimo de 7 milímetros.

El tamaño de impresión de la fecha de vencimiento, cuando corresponda, deberá tener un mínimo de 15 milímetros.

### 5.4 Información necesaria para la estructura del código de barras

a) Toda la información que el proveedor necesite para la confección del código de barras deberá requerirla al Centro de Distribución de la Dirección de Logística, casilla de correo del sector acondicionamiento logístico:  
[acondlog.ar@telefonica.com](mailto:acondlog.ar@telefonica.com)

b) Estructura del código de barras adicional para materiales seriados:

**Los materiales que se identifiquen con número de serie, deberán llevar un código de barras adicional, que podrá ser impreso en la misma etiqueta o colocarse separadamente. No deberá haber otro CB en el mismo renglón de lectura de manera de facilitar la rápida lectura.**

c) Estructura del código Bidi (o código mancha)

En las etiquetas de cajas contenedoras deberá agregarse un código mancha que contenga todos los números de series de los dispositivos embalados dentro de la caja, estos series tendrán un **formato de tipo columna** y sin otro dato, de forma tal de facilitar con una sola lectura todos los series contenidos dentro de la caja.

**El proveedor deberá certificar que los CB de las etiquetas externas corresponden de manera inequívoca a las que están dentro de la misma caja.**

d) Estructura del código QR adicional para materiales con número de MAC

**Los materiales que requieran número de MAC (módems, equipos On Video), deberán tener adherida en la tapa trasera del equipo el número de MAC en formato QR (además del formato Code 128).**

Por otro lado, cada UT1, UT2, etc., deberá tener adherida en su parte externa, las etiquetas con los códigos de barra de cada número de serie que contiene.

### 5.5 Archivo electrónico que acompaña a los materiales con número de serie.

Se entregará al momento de solicitar turno, un archivo de Excel 2003 (.xls) o posterior, cuyo nombre será el número de pedido / Despacho / Orden de compra.

Este contendrá los números de serie de los productos (hasta 18 caracteres) en forma consecutiva (Puede generarse a partir de las lecturas de los mismos al embalar los materiales). Dado que se utilizarán los datos para una precarga, los mismos deben ser fidedignos con los materiales a entregar, no se dará turno hasta contar con éstos.

El formato del archivo se regirá por el tipo de producto de que se trate, siendo en términos generales el siguiente:

En la primer columna, cuyo nombre es "Pallets" se identifican los números de pallet a enviar, serán de tipo numérico.

Identificador de Pallet
1
2
3
4

La segunda columna identificada como "Cajas", se relaciona los números de pallets con las cajas o bultos que forman cada uno de estos.

Identificador de Pallet	Identificador de Caja (UT1)
1	11
1	12
2	13
2	14
3	15
3	16

La última columna denominada "Números de Serie", contiene las relaciones con los números de series especificados para cada caso.

Identificador de Pallet	Identificador de Caja	Números de Serie	
		Inicial	Final
1	11	234	238
1	12	44	
2	13	55	
2	14	66	
3	15	77	
3	16	88	120

Se aclara, que también se puede expresar en rangos de números de series.

Además de los series (IMEI), deberán enviarse también los SIMLOCK y la información de lo denominado MAC ADDRESS para Wi-Fi separadas por modelo y por color.

Material	Identificador de Pallet	Identificador de Caja	Números de Serie		
			Series	MAC	SIMLOCK
TMGAR1	1	11	359975065123234	78F882FB6871	
TMGAR1	1	11	359975066295130	0034DA5CC4DC	
TMGAR1	1	11	359975066295817	0034DA5CC539	

Éstos materiales no serán recepcionados de no venir acompañados con la información requerida en forma magnética.

### 5.6 Ubicación de las etiquetas

Etiquetas de las unidades Trazables Mínimas e Intermedias (cajas o bolsas): se ubicarán en un lugar de fácil lectura a criterio del proveedor.

Las etiquetas de código de barras de números de serie deberán colocarse en la parte externa de cada UTM, UT1, UT2, etc. de manera que puedan colectarse sin remover unidades de embalaje, además, las etiquetas deberán estar pegadas de forma tal que al abrir una caja intermedia se pueda colectar la serie de las cajas que contiene sin necesidad de dar vuelta las mismas.

Etiquetas de los pallets: se colocarán cuatro etiquetas, dos de ellas una vez realizado el palletizado (internas), previo a la incorporación del film o plastificado externo, y otras dos sobre el film (externas).

Como se ejemplifica en la **figura 2**, deberán colocarse sobre dos caras del pallet que formen esquina, a una distancia aproximada del piso de 450 mm y a 50 mm del borde de unión de las dos caras del pallet.

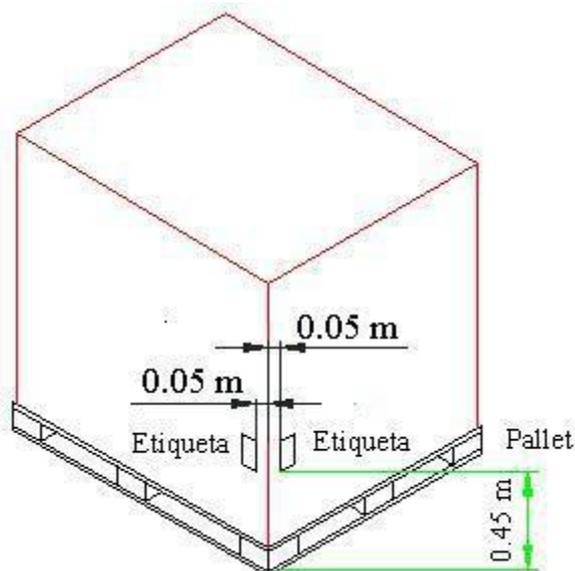


Figura 2

### 5.7 Dimensiones de las etiquetas

a) Etiqueta para Pallets (Anexo 1)

El único formato permitido es el **IRAM A6** (102 x 153 mm).

Se destaca que esta etiqueta siempre debe llevar impreso el logotipo de Telefónica de Argentina.

b) Etiqueta para unidades de acondicionamiento intermedias (Anexo 1). Pueden presentarse varias posibilidades por lo que hay tres opciones posibles:

**Opción N°1- Etiquetas Formato A6 (102 x 153 mm)**

Se colocará en aquellos empaques cuyas dimensiones permitan incorporarlas, siempre que la ubicación de la misma tenga una lectura rápida y eficiente desde el exterior del pallet. La única diferencia existente entre esta etiqueta y las del pallet es la UTM, c/UTM y el continente a los que se refiere.

**Opción N°2- Etiqueta formato 60 x 102 mm**

**Opción N°3- Etiqueta formato 20 x 102 mm**

Las opciones N°2 y N°3 se utilizarán en aquellos empaques que por sus dimensiones no permiten incorporar la etiqueta formato **A6**.

La etiqueta opción N°2, tiene incorporado datos literales incluidos en el Código de Barras, según lo establece la **Norma UCC-EAN**.

Las etiquetas opción N°3 se utilizarán solamente en aquellos empaques donde no resulte viable, por sus dimensiones, incorporar parte literal alguna, debido a que se dificultaría su lectura.

En éstas etiquetas deben estar los CB de cada dispositivo que contienen además del CB bidi para toma de lectura de una sola vez.

## 6 Aceptación

De cumplir satisfactoriamente con las condiciones de acondicionamiento, el pallet y las etiquetas, se le extenderá al proveedor en el Comprobante de Calidad la **Homologación total del Acondicionamiento** que deberá mencionar al momento de solicitar turno y demostrar al momento de entregar la mercadería.

## 7 Responsabilidades

El proveedor será el responsable de acondicionar adecuadamente el material de acuerdo a lo establecido en esta Norma. La falta u omisión de alguno de los puntos especificados, impedirá el ingreso del material al Centro de Telefónica.

Importante: En el caso que, por motivos ajenos a Telefónica, el material fuese recepcionado con un embalaje, identificación y/o acondicionamientos distintos de lo solicitado en la adjudicación, el Proveedor (o su representante en Argentina) deberá retirar y reacondicionar la mercadería. En el caso que el proveedor no disponga de los medios para realizar esta operación, la misma podrá ser realizada por Telefónica, imputándole al proveedor los costos relacionados con esta tarea.

El Centro de Distribución de la Dirección de Logística tiene la responsabilidad del mantenimiento y actualización de esta Norma, y la facultad de rechazar el ingreso de los materiales en caso que los embalajes no cumplan con uno o más de los requisitos mencionados en esta Norma.

## 8 Resumen

El proveedor adjudicado deberá cumplir las condiciones de acondicionamiento descriptos en esta Norma y las Hojas de Condiciones Logísticas de cada material, a saber:

- Pallet normalizado Arlog: 1m x 1,2m x 0,15m
- Peso máximo por pallet completo: 700kg
- Altura (pallet incluido) Centro Logístico Avellaneda: 60cm o 120cm
- Altura (pallet incluido) Centro Logístico Rio Limay: 150cm
- Cajas contenedoras con cinta de seguridad en cada arista de solapa.
- Etiqueta en cada caja individual, caja contenedora y pallet identificando material y series en código de barras.
- Y las condiciones de UTM, UT1, etc. sugeridas en las Hojas Logísticas.

En caso de no tener Hoja Logística y por cualquier consulta, se deberá comunicar al área de Acondicionamiento donde canalizar dudas: [aconlog.ar@telefonica.com](mailto:aconlog.ar@telefonica.com)

Para materiales de TASA, no aplica materiales de MOVISTAR RED el proveedor deberá solicitar inspección a través de la web de calidad en el link: <http://www3.telefonica.com.ar/app/calidadmateriales>, con su usuario y contraseña. En caso de no contar con los mismos o tener algún inconveniente deberá enviar un mail a la casilla [controlcalidad.ar@telefonica.com](mailto:controlcalidad.ar@telefonica.com) solicitando la inspección y detallando, N° de pedido, posición, catalogo y descripción y cantidad a solicitar.

Los números de contacto por cualquier consulta son 4333-6616, 4333- 6557 o 4333 6512.



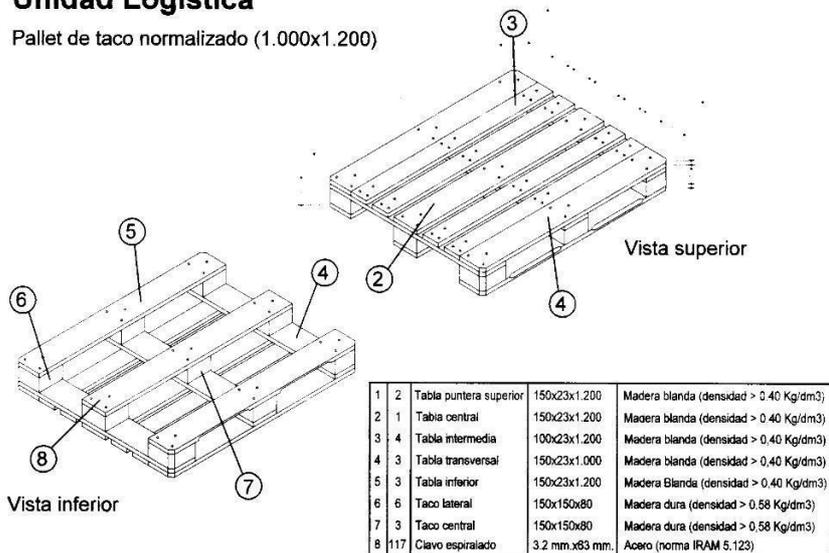


En el caso de etiquetas de Series, se adaptarán a cada producto teniendo en cuenta las consideraciones ya descritas; tener un CB por cada renglón de lectura o bien una separación mínima de 6cm entre CB para facilitar la toma de lectura. Deberá también incluirse un código Bidi (tipo mancha) que contenga todos los números de series de la caja contenedora, (solamente deberá tener los series en forma de columna, uno debajo de otro, sin otro dato, para poder configurar en forma estándar la coleta de los mismos).

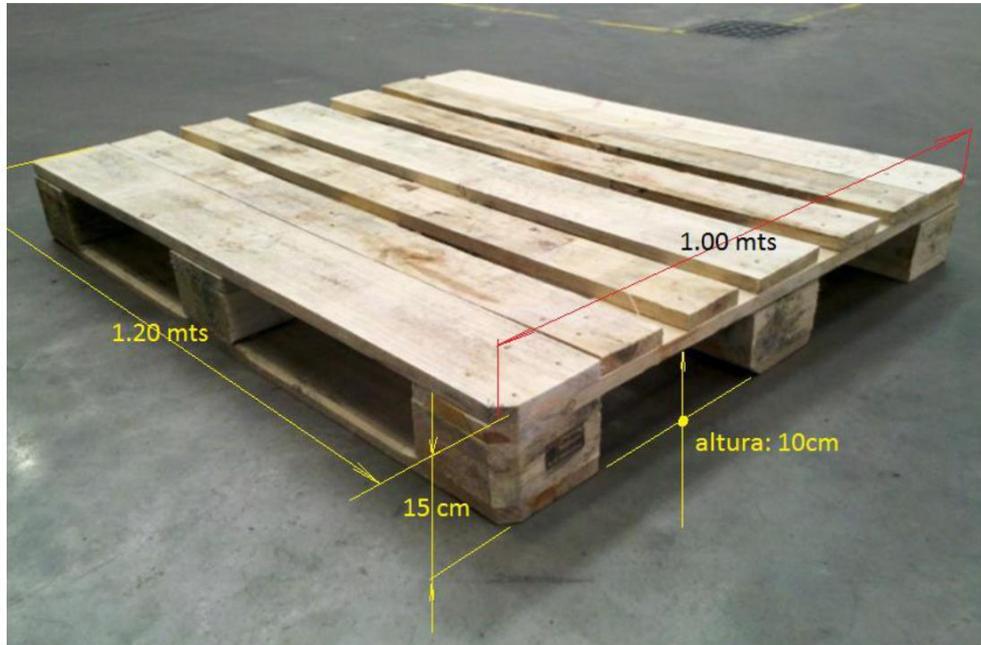
10 Anexo N°2 – Ejemplo Pallet ARLOG Normalizado:

**Unidad Logistica**

Pallet de taco normalizado (1.000x1.200)



Medidas importantes





<p><b>PALLET DE MADERA</b> S/IRAM 10.016</p>	<p><b>Medidas:</b> 1.000 X 1.200 X 150mm</p>	<p><b>Peso máximo con carga:</b> 700 Kg. <b>Altura máxima carga:</b> 1.2 Mts. (pallet incluido)</p>
--	--	---



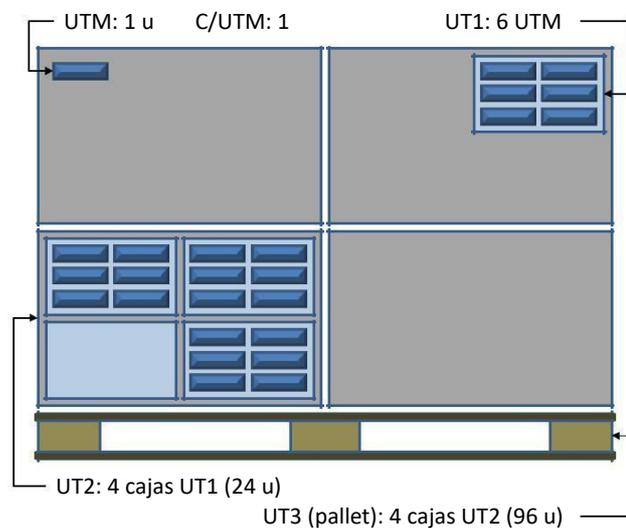
### 11 Anexo N°3 – Ejemplo Unidades UTM

**Artículo: modem**

Envase: Caja unitaria

Cantidad mínima a pedir: 1u

Requisito de pedido: en lo posible caja completa, aunque no es requisito.



Unidades UTM, Ut1, Ut2, etc.

**Artículo: conector**

Envase: Caja de 50 conectores

Cantidad mínima a pedir: 50u

Requisito de pedido: múltiplo de 50

